TRIBUNAL SUPERIOR - DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
SECRETARÍA SALA LABORAL
Calle 20 No. 2ª – 20 Telefax: 4213829
Correo electrónico: seclaboralsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO VIRTUAL

28 DE ABRIL DE 2023

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Santa Marta

HACE SABER

Que se ha proferido decisión en los siguientes procesos

	RADICADO	PROCESO	FECHA PROVIDENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	MAG. PONENTE	FALLO
1	47-001-31-05-003-2016-00148-01	ORDINARIO	27-04-2023	JOSÉ RUIZ CASTRO	COLPENSIONES	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de primera instancia del 9 de diciembre de 2021 proferida por el Juzgado Tercero Laboral de Circuito de Santa Marta, dentro del proceso ordinario laboral promovido por JOSÉ RUIZ CASTRO contra COLPENSIONES, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia SEGUNDO: COSTAS a cargo de la parte demandante. Se fijan agencias en derecho en cuantía de 1 SMLMV.	Dra. ISIS BALLESTEROS	VER PDF
2	47-001-31-05-005-2019-00178-01	ORDINARIO	27-04-2023	YULISAN CUBILLOS PACHECO	PROMOTORA DE CAFÉ COLOMBIA SA (PROCAFECOL	PRIMERO: REVOCAR parcialmente el numeral segundo de la sentencia del 10	Dra. ISIS BALLESTEROS	VER PDF

					S.A) Y MANPOWER PROFESSIONAL LTDA	de noviembre de 2021, proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Santa Marta, dentro del proceso ordinario laboral promovido por YULISAN CUBILLOS PACHECO contra PROMOTORA DE CAFÉ COLOMBIA SA (PROCAFECOL S.A) Y MANPOWER LTDA., y en su lugar; ➢ ABSOLVER a PROCAFECOL SA., y a MANPOWER LTDA., de la condena del reajuste del salario del mes de junio de 2016. ➢ Respecto de las demás condenas impuestas el numeral segundo de la sentencia del 10 de noviembre de 2021, quedaran incólumes, según la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: CONFIRMAR en sus restantes disposiciones la sentencia del 10 de 2021, proferida por el por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Santa Marta, dentro del proceso ordinario laboral promovido por YULISAN CUBILLOS PACHECO contra PROMOTORA DE CAFÉ COLOMBIA SA (PROCAFECOL S.A) Y MANPOWER LTDA. TERCERO: SIN COSTAS en esta instancia.		
3	47-001-31-05-004-2019-00275-01	ORDINARIO	27-04-2023	MANUEL ANTONIO SARMIENTO VILORIA	COLPENSIONES SOCIEDAD PALMARES DEL CARIBE S.A.S	PRIMERO: MODIFICAR el numeral CUARTO de la sentencia de fecha 26 de mayo de 2020, proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Santa Marta, dentro del proceso ordinario laboral promovido por MANUEL ANTONIO SARMIENTO VILORIA contra LA ADMINISTRATDORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y en su lugar: ➢ CONDENAR a la	Dra. ISIS BALLESTEROS	VER PDF

						ADMINISTRATDORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, a pagar y reconocer a favor de MANUEL ANTONIO SARMIENTO VILORIA, por concepto de retroactivo pensional desde el 1 de mayo de 2019 hasta el 26 de mayo de 2020, la suma de $11.432.413,00. SEGUNDO: CONFIRMAR en sus demás disposiciones la sentencia de fecha 26 de mayo de 2020, proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Santa Marta, dentro del proceso ordinario laboral promovido por MANUEL ANTONIO SARMIENTO VILORIA contra LA ADMINISTRATDORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, conforme a lo expuesto en la motivación de esta sentencia TERCERO: SIN COSTAS en esta instancia.		
4	47-001-31-05-001-2019-00319-01	ORDINARIO	27-04-2023	CARMELA PATRICIA MEJIA GOMEZ	PORVENIR S.A., BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., y LAURA DE LOS MILAGROS ANDRADE OROZCO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha 26 de febrero de 2021, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Santa Marta, dentro del proceso ordinario laboral promovido por CARMELA PATRICIA MEJÍA GÓMEZ contra PORVENIR SA., BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., y LAURA DE LOS MILAGROS ANDRADE OROZCO conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: COSTAS a cargo de las demandadas PORVENIR SA., y BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A. Se fijan agencias en derecho en cuantía de	Dra. ISIS BALLESTEROS	VER PDF

						1 SMLMV para cada una		
5	47-001-31-05-005-2020-00013-01	ORDINARIO	27-04-2023	MILDRE PAOLA GOMEZ AREVALO	IDALIA MARTÍNEZ VACA	PRIMERO: MODIFICAR el numeral cuarto de la sentencia de fecha 16 de noviembre de 2021, proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Santa Marta dentro del proceso ordinario laboral promovido por MILDRE PAOLA GÓMEZ contra IDALIA MARTÍNEZ VACA, y en su lugar establecer; ➢ CUARTO: CONDENAR a la demandada IDALIA MARTÍNEZ VACA, a reconocer y pagar a la Señora MILDRE PAOLA GOMEZ AREVALO, la suma $78.684, por concepto de diferencia de la liquidación final del contrato de trabajo, correspondiente a las prestaciones sociales de cesantías, intereses de cesantías, primas de servicios y las vacaciones, sumas que deberán ser indexadas al momento de su pago. SEGUNDO: CONFIRMAR en sus demás disposiciones la sentencia de fecha 16 de noviembre de 2021, proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Santa Marta. TERCERO: SIN COSTAS en esta instancia	Dra. ISIS BALLESTEROS	VER PDF
6	47-001-31-05-004-2020-00096-01	ORDINARIO	27-04-2023	ROSA ISABEL DURAN DE ALZAMORA	COLPENSIONES	PRIMERO: REVOCAR la sentencia de fecha 8 de septiembre de 2021, proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Santa Marta, dentro del proceso ordinario laboral promovido por ROSA DURAN DE ALZAMORA contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES, y en su lugar;	Dra. ISIS BALLESTEROS	VER PDF

						• ABSOLVER a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONESCOLPENSIONES, de todas las pretensiones elevadas en la demanda, según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. • COSTAS en primera instancia a cargo de la parte demandante. Se fijan agencias en derecho en cuantía de 1 SMLMV. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia.		
7	47-245-31-05-001-2021-00005-01	ORDINARIO	27-04-2023	LUZ ENITH SOTO CUETO	EXPRESO BRASILIA S.A	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha 6 de octubre de 2021, proferida por el Juzgado Único Laboral del Circuito de El Banco, dentro del proceso ordinario laboral promovido por LUZ ENITH SOTO CUETO contra EXPRESO BRASILIA S.A., conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: COSTAS a cargo de la parte demandante. Se fijan agencias en derecho en cuantía de 1 SMLMV.	Dra. ISIS BALLESTEROS	VER PDF
8	47-001-31-05-001-2021-00023-01	ORDINARIO	27-04-2023	MANUEL DE JESUS OROZCO	COLPENSIONES	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de fecha 13 de octubre de 2021, proferida por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Santa Marta, dentro del proceso ordinario laboral promovido por MANUEL DE JESUS OROZCO contra COLPENSIONES SEGUNDO: COSTAS a cargo del demandante. Se fijan agencias en derecho en cuantía de1 SMLMV.	Dra. ISIS BALLESTEROS	VER PDF
9	47-001-31-05-002-2021-00125-01	ORDINARIO	27-04-2023	BELIA ALICIA HERRERA DE MELO	COLPENSIONES	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia del 27 de octubre de 2021, proferida por el	Dra. ISIS BALLESTEROS	VER PDF

						Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Santa Marta, dentro del proceso ordinario laboral promovido por BELIA ALICIA HERRERA DE MELO contra la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: COSTAS a cargo de la parte demandante. Se fijan agencias en derecho en cuantía de 1 SMLMV.		
10	47-001-31-05-002-2021-00218-01	ORDINARIO	27-04-2023	MARTHA ELENA ZAPATA NUÑEZ y OTROS	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P y OTROS	PRIMERO: CONFIRMAR el auto de fecha 12 de septiembre de 2022, proferido por el Juez Segundo Laboral Del Circuito de Santa Marta, dentro del proceso promovido por los señores MARTA ELENA ZAPATA NÚÑEZ, FERNANDO FERNÁNDEZ CANO, CAMPO ELÍAS ACOSTA BERDUGO, RAFAEL URBANO CAMARGO JAIMES, NELSON TORRES ÁNGEL, MARTA PATRICIA RAMOS DE LA CRUZ, LUIS MANUEL DURÁN SOLÍS, BEATRIZ MARTA NÚÑEZ MARTÍNEZ, JESÚS MARÍA ORTIZ POLO, JULIO ARMANDO BUSTAMANTE BALLESTAS, WILLIAM MIER VALDERRAMA, MORELLA MONTALVO ÁLVAREZ, HUMBERTO RAFAEL SERRANO PAREDES, ALBERTO ALFONSO LACERA BUELVAS contra ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A E.S.P. – ELECTRICARIBE S.A. EN LIQUIDACIÓN, y FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A en calidad de vocero del patrimonio autónomo del FONDO NACIONAL DEL PASIVO PENSIONAL Y PRESTACIONAL DE LA ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A ESP – FONECA, de conformidad con	Dra. ISIS BALLESTEROS	VER PDF

						la parte motiva de la providencia. SEGUNDO: COSTAS en esta instancia a cargo de la FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. - FIDUPREVISORA S.A. Se fijan agencias en derecho en 1 SMLMV.		

CONSTANCIA DE FIJACIÓN
Fijado hoy veintiocho (28) de abril de 2023 a las 8:00 am

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN
Desfijado hoy veintiocho (28) de abril de 2023 a las 5:00 pm

Con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se tendrà surtida al vencimiento del termino de fijación en edicto.

Ana Martha López Ortega

ANA MARTHA LOPEZ ORTEGA
SECRETARIA